En sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el transporte sanitario urgente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, parlamentario adscrito al G.P. EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para su respuesta en el Pleno a celebrar el próximo día 29 de septiembre.

En el Acuerdo presupuestario firmado por nuestro Grupo Parlamentario y el Gobierno se indica en el apartado relativo a Salud lo siguiente:

“c).-El Departamento de Salud se compromete a la creación, en 2022, de una Empresa Pública para el transporte sanitario”.

Por su parte, en el apartado correspondiente a Departamento de Presidencia, Función Pública e Interior se señalaba:

“2).-Transporte sanitario urgente: El Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior y el Departamento de Salud, cuando se produzca, a lo largo del año 2022, la constitución de una empresa pública que gestione el transporte sanitario en Navarra, se comprometen a valorar prioritariamente los contenidos del Informe emitido en 2010 por el Grupo técnico y la Mesa del Transporte Sanitario de trabajo para el estudio del transporte sanitario y el contenido de la Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de protección civil y atención de emergencias en Navarra por los que se considera que la Red de Transporte Sanitario Urgente de Navarra estará integrada por los siguientes recursos: ambulancias de urgencias propias y concertadas del Servicio Navarro de Salud/Osasunbidea y ambulancias de urgencias propias del Servicio de Bomberos de la Comunidad Foral de Navarra, considerándose, por tanto, el transporte sanitario realizado por ese Servicio como uno de los servicios de atención de emergencias”.

Por eso, se pregunta al Gobierno:

¿En qué grado de cumplimiento se encuentra la creación de la empresa pública para el transporte sanitario y el mantenimiento del transporte sanitario urgente prestado por el Servicio de Bomberos como una parte más del dentro la Red de Transporte Sanitario Urgente de Navarra, no integrado en la empresa pública?

Iruñea/Pamplona a 26 de septiembre de 2022

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique